

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
SOSTENIBILIDAD**

**XI LEGISLATURA**

**ACTA Nº 1/2019, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO (VICEPRESIDENTE TERCERO)**

**ILMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALODIA PÉREZ MUÑOZ**

**ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN**

**ILMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ MONTOYA**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RUIZ**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

**ILMO. SR. D. ENRIQUE RICO GARCÍA HIERRO**

**ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León).**

**ILMO. SR. D. DIEGO SANJUANBENITO BONAL**

**ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA RODRÍGUEZ DURÁN**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. EMY FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**

**ILMO. SR. D. JUAN RAMÓN RUBIO RUIZ**

**ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ**

**ILMO. SR. D. HÉCTOR TEJERO FRANCO**

**ILMO. SR. D. ÍNIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**

**ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ (En sustitución de Ilmo. Sr. Jaime María de Berenguer de Santiago).**

**ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER CAÑADAS MARTÍN**

**LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL**

En Madrid, siendo las catorce horas del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala José Prat- Planta Baja de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad debidamente convocada al efecto.

Preside el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Vicepresidente Tercero, quien declara abierta la Sesión Constitutiva de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de la XI Legislatura, procediendo a la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Vicepresidente Tercero, manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad estará compuesta por 19 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Ciudadanos:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie	1 Diputado

En sus reuniones de 20, y 23 de septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Letrado, D. Antonio Lucio Gil, da lectura a esta declaración formal de la Mesa:

*“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en la forma siguiente:*

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Rafael Gómez Montoya, Portavoz.  
D<sup>a</sup>. María del Carmen López Ruiz, Portavoz Adjunta.  
D<sup>a</sup>. Cristina González Álvarez.  
D. Enrique Rico García Hierro.  
D. Juan Miguel Hernández León.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Portavoz.  
D. Eduardo Raboso García-Baquero, Portavoz Adjunto.  
D. Pedro Manuel Rollán Ojeda.  
D<sup>a</sup>. María Yolanda Ibarrola de la Fuente.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

D<sup>a</sup>. Ana Rodríguez Durán, Portavoz.  
D. Miguel Díaz Martín, Portavoz Adjunto.  
D<sup>a</sup>. Emy Fernández-Luna Abellán.  
D. Juan Ramón Rubio Ruiz.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D. Alejandro Sánchez Pérez, Portavoz.  
D<sup>a</sup>. Alodia Pérez Muñoz, Portavoz Adjunta.  
D. Héctor Tejero Franco.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz.  
D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Portavoz Adjunto.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

D. Francisco Javier Cañadas Martín, Portavoz”.

**PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa de la Comisión.**

Acto seguido, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Vicepresidente Tercero, da lectura a lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros.

Se comunican las siguientes sustituciones por parte de los portavoces respectivos:

- Grupo Parlamentario Socialista: el Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.
- Grupo Parlamentario Vox en Madrid: el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.

Se inició la elección del Presidente y del Vicepresidente, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda,	8 votos.
Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Alodia Pérez Muñoz,	3 votos.
8 abstenciones.	

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad al Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda (GPP), y Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Alodia Pérez Muñoz (GPMM).

A continuación, se inició la elección de la Secretaría, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilmo. Sr. D. Miguel Díaz Martín,	4 votos.
15 abstenciones.	

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad al Ilmo. Sr. D. Miguel Díaz Martín (GPCS).

La Mesa quedó integrada del modo siguiente:

Presidente:	Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda (GPP)
Vicepresidenta:	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Alodia Pérez Muñoz (GPMM)
Secretario:	Ilmo. Sr. D. Miguel Díaz Martín (GPCS)

Los elegidos ocupan sus puestos en la Mesa. Se considera constituida la Comisión.

El Vicepresidente Tercero, concluidas sus funciones de presidencia, abandona la Mesa y la sesión.

**PUNTO TERCERO: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**

El Sr. Presidente de la Comisión, en nombre de la Mesa, ofrece unas primeras palabras de cortesía con ocasión de su elección y toma de posesión en el mismo acto.

El Sr. Presidente de la Comisión propone a la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el Orden del Día, a saber, la delegación por parte de la Comisión en la Mesa de la misma del ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento. La Comisión lo acepta por asentimiento.

El Sr. Presidente de la Comisión da lectura al artículo 70.1 del Reglamento al objeto de que la Comisión acuerde, en su caso, efectuar la delegación de las referidas facultades prevista por el apartado 2 del precitado artículo 70. Dichas facultades son las siguientes:

a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de éste como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.

c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.

d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento.

e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento.

Requerido su consentimiento, la Comisión asiente a dicha delegación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diecinueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**EL VICEPRESIDENTE TERCERO**

**Fdo.: José Ignacio ARIAS MORENO**

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Pedro Manuel ROLLÁN OJEDA**

**Fdo.: Miguel DÍAZ MARTÍN**